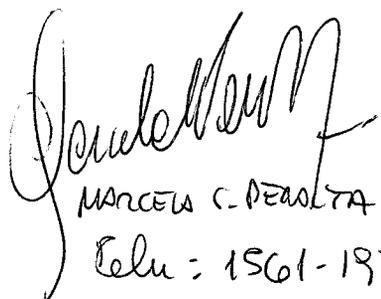


Señor Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S/D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27/03/18 Hs. 12:45
Numero:	178 Fojas: 4
Expte. Nº	
Grado:	
Recibido:	

Por medio de la presente, nos dirigimos usted a los efectos de incorporar como antecedentes para el Debate Ciudadano de fecha 23 de marzo del corriente, al asunto 1545/2017.

Sin otro particular, saluda atte.


MARCELA C. PERALTA
Telu = 1561-1970.



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Colegio Olga B. de Arko***

FUNDAMENTOS

En la banca que ocupamos en representación del Colegio Olga B. de Arko, en el marco del Programa Concejo Deliberante Estudiantil, planteamos un proyecto de resolución referido a la utilización del remanente lindero a la parcela dos, perteneciente al macizo 67, sección "C" ubicado en las intersecciones de las calles Luis Vernet y Darwin para un estacionamiento pavimentado y correctamente señalizado, el cual incluya también, una parada de colectivo para la línea regular "B" que recorre nuestra ciudad.

La iniciativa nace a partir de la necesidad de regularizar el estacionamiento en este sector, el cual hoy se utiliza para tal fin, aunque de manera antirreglamentaria, debiéndose a la no señalización de las dársenas. Por otra parte, el desnivel y tipo de suelo que presenta dicha área, logran que con climas de lluvia y nieve se distribuya barro por toda la zona, imposibilitando la circulación normal de los peatones. Así mismo, es la distribución de este suelo húmedo, la que en épocas invernales origina espejos de hielo sobre la calzada circundante, ocasionando accidentes automovilísticos y de ciudadanos que recorren en diferentes medios el sector.

Por otra parte, se propone agregar una parada de colectivo en la intersección de las calles Darwin y Luis Vernet, debido a la lejanía hasta la parada siguiente, ubicada sobre la vereda del Instituto Provincial de la Vivienda, y la falta de la garita correspondiente en la parada sobre la calle Darwin, entre Vernet y Beauvoir.



*Concejo Deliberante
De la ciudad de Ushuaia
Colegio Olga B. de Arko*

*“2018, año 36° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”.*

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTICULO 1°.- DESAFECTAR del uso al remanente lindero a la parcela 2, perteneciente al macizo 67, sección C; con una superficie aproximada de quinientos cincuenta metros cuadrados (550m²), ubicado en las intersecciones de las calles Luis Vernet y Darwin.

ARTICULO 2°.- AFECTAR el predio indicado en el Art.1, perteneciente al macizo 67 sección C, a la construcción de un espacio pavimentado destinado al estacionamiento de vehículos incluyendo una parada de colectivos, conforme al croquis que se acompaña como anexo I.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación Dar al Boletín Oficial Municipal para su promulgación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2018.-

SANCIONADA EN _____ .-

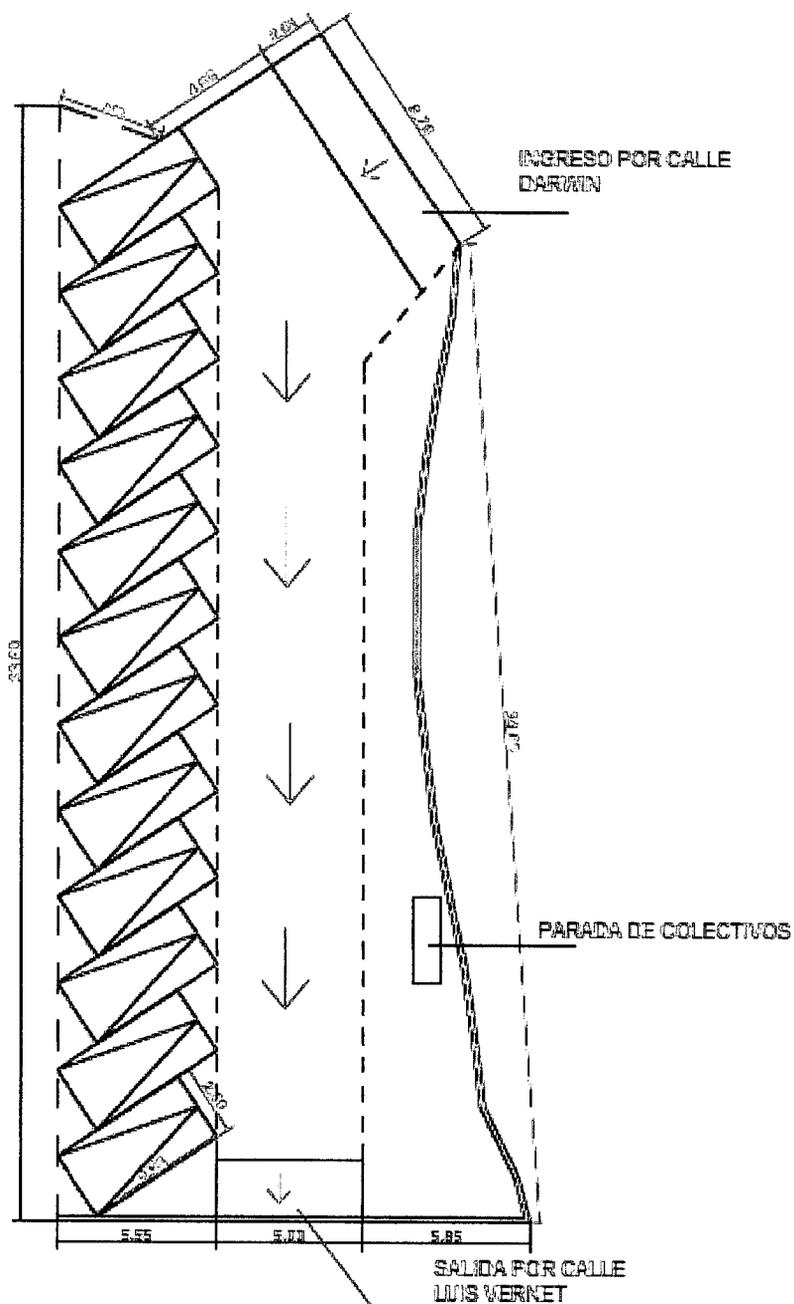
“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Colegio Olga B. de Arko

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

ANEXO I



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"